

NUEVO CONVENIO Y PLAN DE AJUSTE

La empresa sigue a la ofensiva: el lunes de esta semana comunicó a los comités el inicio del procedimiento para reabrir la negociación del convenio el miércoles de la semana que viene. Ante esto, hay que dejar varias cosas claras:

- 1) El III Convenio recoge derechos muy importantes, como la garantía de recolocación en caso de Incapacidad Permanente Total de oficio, las asimilaciones, amplios derechos sociales o la garantía de empleo (la garantía de no presentación de EREs durante su vigencia), un derecho fundamental suprimido por el IV Convenio. Por otro lado, la empresa ya declaró que su objetivo es firmar nuevamente el IV Convenio, pero esta vez de forma legal. Por tanto, una negociación precipitada significaría volver a poner en riesgo los derechos recuperados con la sentencia. LOS TRABAJADORES NO DEBEMOS TENER NINGUNA PRISA EN RENEGOCIAR EL CONVENIO, Y MENOS MIENTRAS EL PP SIGA EN EL GOBIERNO. LA BENEFICIADA POR RENEGOCIAR CUANTO ANTES EL CONVENIO SERÍA LA EMPRESA. Es alucinante que haya responsables sindicales a favor.
- 2) La empresa miente cuando en la comunicación de este lunes a los comités afirma que desde la fecha de conocimiento de la sentencia se aplica el III Convenio. Tardó casi dos meses simplemente en adaptar la jornada a las 1.676 horas, sigue negándose a devolvernos los dos días trabajados de más en 2014, SIGUEN PENDIENTES UNA CUESTIÓN TAN DECISIVA COMO LA READMISIÓN DEL COMPAÑERO PACO o la asignación del reloj para picar... La empresa dejó de pagar la garantía de permanencia argumentando la anulación del IV Convenio, pero se niega a pagar las asimilaciones del III. Y todavía peor: en la última nómina dejó también de pagar asimilaciones, es decir, rebajó niveles salariales ya consolidados, lo cual es de dudosa legalidad. Esto sólo tiene un nombre: actuar de mala fe. ¿Y en estas circunstancias vamos a hacerle el favor de apurarnos a renegociar el convenio? PARA NEGOCIAR DE NUEVO EL IV CONVENIO PRIMERO TIENE QUE CUMPLIRSE ÍNTEGRAMENTE EL III.
- 3) Que no nos vengan diciendo que la ley nos obliga a negociar. También la ley obliga a cumplir el III Convenio, y la empresa lo viola descaradamente. Y por cierto, el III Convenio acabó su vigencia el 31 de diciembre de 2009. La parte social lo denunció en tiempo y forma para negociar uno nuevo en 2010... ¡pero la negociación no empezó hasta 2013! La empresa hace lo que más le conviene; los trabajadores debemos hacer lo mismo. Ahora somos nosotros los interesados en dilatar en el tiempo la vigencia del III Convenio. LA EMPRESA INCUMPLE EL III CONVENIO CON LA EXCUSA DE ESPERAR POR EL RESULTADO DE SU RECURSO CONTRA LA SENTENCIA. PUES LOS TRABAJADORES DEBEMOS DECIR QUE PARA NEGOCIAR DE NUEVO EL CONVENIO TAMBIÉN HAY QUE ESPERAR POR ESE RESULTADO.
- 4) En la asamblea de la sección sindical del martes de esta semana, el responsable del sector naval público de la federación informó de que la empresa estaba preparando un plan de ajuste de plantilla, a negociar con los sindicatos. También dijo que CCOO le propuso a la empresa que el convenio formase parte de la negociación de ese plan y que se empezase a negociar cuanto antes, propuestas que la empresa por supuesto aceptó.

MEZCLAR EL CONVENIO CON EL PLAN ES UN ERROR GRAVÍSIMO PORQUE ES DARLE A LA EMPRESA LA OPORTUNIDAD DE DIVIDIR A LOS TRABAJADORES CONDICIONANDO LAS CONDICIONES DE PREJUBILACIÓN A UN RECORTE EN LOS DERECHOS DEL CONVENIO, derechos que son las conquistas de décadas de lucha del movimiento obrero de Bazán-Izar-Navantia.

- 5) Proponerle a la empresa fusionar el convenio con el plan sin consultar previamente con los trabajadores es la misma política de hechos consumados que vimos durante la negociación del IV Convenio, cuando el 10 de julio de 2013 nuestros representantes le entregaron unilateralmente a la empresa una contrapropuesta que se cargaba muchos derechos del convenio. Y cuando esto transcendió en Ferrol y se exigió una asamblea general para decidir sobre dicha contrapropuesta, el comité se negó en redondo con el argumento de que ya decidiríamos al final (un final, obviamente, que estaría condicionado por su actuación unilateral). Hubo que hacer una recogida de firmas para obligarlos a convocar esa asamblea, donde quedó patente que no representaban la opinión de los trabajadores. EL CONVENIO ES DE TODOS Y LAS DECISIONES DEBEMOS TOMARLAS ENTRE TODOS. NINGÚN REPRESENTANTE SINDICAL TIENE DERECHO A ACTUAR SIN CONSULTAR A LOS TRABAJADORES.
- 6) En cualquier caso, NO SE PUEDE NEGOCIAR NADA A NIVEL DE GRUPO ANTES DE LA CELEBRACIÓN DE LAS ELECCIONES SINDICALES DEL 25 DE JUNIO porque todos los representantes sindicales que defendieron ante los trabajadores el IV Convenio, que son la mayoría, están desautorizados. Sin cuestionar su honestidad personal, lo cierto es que asumieron con total naturalidad un convenio que contenía recortes gravísimos, lo cierto es que la actuación de un presidente del Intercentros vendido a la empresa no les levantó ninguna sospecha, lo cierto es que defendieron un convenio que era el convenio de la empresa, lo cierto es que DEMOSTRARON NO ESTAR CAPACITADOS PARA DEFENDER LOS INTERESES DE CLASE DE LOS TRABAJADORES. Además, leyendo el comunicado de CCOO San Fernando tras conocerse lo de Oliva, cabe preguntarse legítimamente si Oliva no tendría algún cómplice.

Se están moviendo cosas muy importantes. LOS TRABAJADORES DEBEMOS EXIGIRLE AL COMITÉ DE EMPRESA UNA RONDA DE ASAMBLEAS PARCIALES INMEDIATAMENTE PARA QUE INFORME SOBRE TODO ESTO Y CELEBRAR DESPUÉS UNA ASAMBLEA GENERAL PARA QUE TODOS PODAMOS DECIDIR SI TIENE SENTIDO RENEGOCIAR CUANTO ANTES EL CONVENIO O NO. SI EL COMITÉ NO ACCEDE A ESTA PETICIÓN BÁSICA, LOS TRABAJADORES DEBEMOS TOMAR LA INICIATIVA PARA QUE SE CELEBRE.

La lección más importante del IV Convenio es que LOS TRABAJADORES **TENEMOS FUERZA.** La oposición a la firma del IV Convenio no surgió de los líderes de la federación de CCOO ni de la sección sindical de Ferrol, que en el otoño de 2013 intentaron repetidamente convencernos a los afiliados de que aceptásemos el IV Convenio. Fue el masivo rechazo de los trabajadores lo que obligó a CCOO de Ferrol a no firmar el preacuerdo en 2013 y lo que llevó a que la federación impugnase judicialmente el IV Convenio en 2014. SIN LA INTERVENCIÓN DE LOS **TRABAJADORES** DE FERROL, QUE **DEMOSTRARON** MUCHA COMBATIVIDAD QUE SUS DIRIGENTES Y QUE LOS SUPERARON, EL IV CONVENIO HABRÍA SIDO FIRMADO LEGALMENTE. La firmeza y determinación de los propios trabajadores es la clave para lograr defender nuestros derechos, como esta misma semana acaban de demostrar los compañeros de Coca-Cola de Madrid. ¡SÍ SE **PUEDE!**